



Expediente N° 36493/2022
Rosario, 15 de Septiembre de 2022

VISTO el presente expediente mediante el cual Consejeros Directivos pertenecientes a la Agrupación “9 de Julio + Estudiantes Independientes” elevan Anteproyecto de Declaración denominado “CRECIN: Congreso Regional de Estudiantes de Ciencias Naturales”, y

CONSIDERANDO:

Que el 1er. Congreso Regional de Estudiantes de Ciencias Naturales (CRECIN), el cual se realizó los días 26 y 27 de agosto del corriente año.

Que el evento contó con la participación de estudiantes de las carreras de nuestra Facultad y de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la UNL, así como también docentes y autoridades de nuestra institución.

Que se realizó esta jornada con el objetivo de generar un espacio de participación donde lxs estudiantes podamos conocer y debatir sobre los perfiles profesionales de nuestras carreras. Así como también promover el acercamiento de ambas instituciones, permitiendo la construcción de vínculos.

Que del mismo participaron más de 300 personas de ambas instituciones y se contó con la presencia de miembrxs tanto del Colegio de Farmacéuticos 2da Circunscripción, como así también del Colegio de Bioquímicos 2da Circunscripción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe..

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por todo ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º- Declarar de interés académico el **“CRECIN: Congreso Regional de Estudiantes de Ciencias Naturales”** llevado a cabo en nuestra Facultad los días 26 y 27 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 404/2022